

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la compañía JOPAMARTI S.A. presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2016, que se resume así:

- 1) Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.
- 2) La correspondencia, libros de acta de la Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3) La custodia y conservación de los bienes de la empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la compañía son adecuados.
- 4) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- 5) Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- 6) Las relaciones e índices de los estados financieros con confiables, además han sido elaborados tomando en consideración las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 7) No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas.
- 8) La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones vigentes.
- 9) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Guayaquil, Marzo 30 del 2017



Víctor Bastidas Rambay
CI: 0915656920
COMISARIO